



RESOLUCION R-Nº 0242-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAR 2015

Expte. N° 17.083/14

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0867-14 de fecha 8 de setiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a los alumnos: Javier Alfonso OCAMPO y Matías Alberto NOVOA GÜNDEL, para desempeñarse en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, como Becarios para colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de un sistema informático para las terminales de autoservicio de venta de tickets de comedor, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de setiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con una retribución mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 71 la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO solicita autorizar la renovación de los becarios, atento a la solicitud efectuada por el tutor Ing. Miguel Néstor TOLABA.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 76 informa que los alumnos OCAMPO y NOVOA GÜNDEL, cumplen los requisitos establecidos por la resolución CS N° 470-09, para continuar desempeñándose como Becarios en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios para continuar desempeñándose en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Universidad, colaborando en el diseño, desarrollo y ejecución de un sistema informático para las terminales de autoservicio de venta de tickets de comedor, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 2 de febrero y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Javier Alfonso OCAMPO, D.N.I. N° 33.661.787
- Matías Alberto NOVOA GÜNDEL, D.N.I. N° 92.898.055

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Ing. Miguel Néstor TOLABA.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA